

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2825.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

* Aprobación declaración institucional en relación con aniversario de la visita de SS.MM. los Reyes de España a la Ciudad de Melilla.

* Efectuar reclamaciones oportunas ante los organismos estatales que correspondan en relación con daños inundaciones por últimas lluvias en la Ciudad.

Melilla, 24 de noviembre de 2008. - El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN

ANUNCIO

2826.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Ciudad Autónoma de Melilla en sesión de su Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2008, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de Transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función que afecta al vigente Presupuesto de esta Ciudad Autónoma de Melilla del 2008, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITO EN BAJA.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
05/41200/62200	Programa Inversión Bienestar Social	227.695,75 .
06/43100/60100	Proyectos de Urbanización	125.000 .
18/45100/60100	Inversiones Deporte	103.142,28 .
01/46308/48902	Ayuda Urgente Obras	55.000 .
06/43101/48900	Rehabilitación Vivienda y Locales	100.000 .
03/12200/62200	Locales Atención Ciudadana	100.000 .
TOTAL BAJAS DE CREDITO		710.838,03

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
01/111/00/22600	Representación Municipal	200.000 .
01/12108/22602	Agencia EFE	100.000 .
01/12200/22700	Prestación de Servicios Presidencia	7.000 .
06/51101/21000	Conservación Vías Públicas	100.000 .
07/51101/62500	Mobiliario Urbano	40.000 .
06/72101/22700	Mantenimiento y Alumbrado Extraord.	43.838,03
06/72100/22700	Conservación Alumbrado Público	200.000 .
06/72100/22109	Suministro Alumbrado Público	20.000
TOTAL ALTAS DE CREDITO IGUAL A LAS BAJAS		710.838,03

Melilla, 27 de noviembre de 2008 - El Director General de Hacienda-Intervención. Silverio Jiménez Filloy.